

Bucarelli obró con sigilo para impedir que los jesuitas ocultaran los bienes. Dispuso que la expulsión e incautación se cumpliera en las tres gobernaciones el mismo día (21 de julio), par alo cual dio anticipadamente, y en forma reservada, instrucciones a los gobernadores y tenientes-gobernadores. Como la noticia de la expulsión se llegó a conocer, apresuró el apoderamiento en Buenos Aires para el 2 de julio: ese día se incautó de los dos colegios de los jesuitas y puso en seguridad sus 42 clérigos; en Córdoba el apoderamiento del colegio de la Compañía se cumplió el 12 de julio; en las demás ciudades en distintas fechas del mismo mes.

Hubo la oposición de algunos vecinos de la “clase principal” ligados a la Compañía:

Ramiro de Maetzu dice en *Defensa de la hispanidad* que la expulsión “produjo en numerosas familias criollas un horror a España, que al cabo de siete generaciones no se ha desvanecido todavía”. Respecto al Río de la Plata, su afirmación no es valedera: en Asunción y Corrientes —lo hemos visto—, el sentimiento *criollo* era de repudio a los jesuitas. Hubo, sí, en Buenos Aires oposición de los comerciantes de la “clase principal que intentaron una huelga de protesta —como cuenta el P. Olcina— hasta que Bucarelli dio las “órdenes más precisas para que abriesen todas las tiendas de mercaderes bajo severas penas”. También hubo protestas, que llegaron a vías de hecho, en Salta y Jujuy.

La expulsión en Misiones.

Bucarelli temió un levantamiento colectivo de los indios misioneros, como la *guerra guaranítica* de 1750 al cumplirse el tratado de Permuta. Pidió previamente a la expulsión que viniesen a Buenos Aires un cacique y un corregidor de cada pueblo, a quienes agasajó y acabó por tener de su parte. No fue difícil la ocupación de las Misiones, porque los sacerdotes no intentaron resistir. Reemplazó los misioneros jesuitas por franciscanos, dominicos y mercedarios, y dividió el territorio en cuatro jurisdicciones bajo funcionarios reales.

La expulsión dio mal resultado. Los sacerdotes que reemplazaron a los jesuitas no tenían la experiencia de éstos, ni la disciplina, ni organización para llenar el cometido. Las Misiones decayeron, hasta desaparecer prácticamente.

Las “temporalidades”.

Los bienes caudales de la Compañía fueron incautados por la Corona y administrados con el nombre de “temporalidades” por funcionarios reales: un tesorero, un factor, un contador y un veedor.

Se atribuyó mala administración de las *temporalidades*, manejadas a dirección por los burócratas coloniales.

6. LAS MALVINAS Y LOS INGLESES

Primeros descubrimientos.

Relativa importancia tiene el “descubrimiento” de las Malvinas, porque su mero hecho —y menos sin arraigar en colonización— no puede fundar derecho contra los títulos españoles sobre América del sur. Poco se sabe en concreto de quienes avistaron por primera vez el archipiélago malvinero: Américo Vespucio, en sus fantasiosas cartas a Florencia, asegura haber tocado en 1501 una isla que por su situación correspondería mejor a Nueva Georgia; los españoles de la *San Antonio*, que se separó de la flota de Magallanes en 1520, las entrevistaron sin desembarcar; los piratas ingleses Davies y Hawkins que atravesaron el estrecho dejaron la relación de una isla que llamaron *Pepys*, pero por su dimensión y distancia del continente no puede ser ninguna de las Malvinas; el holandés Sebaldo de Weert llegó a ellas, sin duda alguna, en 1600, pero no desembarcó; sólo dejó un nombre —Sebaldas o Sebaldinas— que no prosperaría; también anduvieron por allí los franceses De la Roche y Beauchenne en 1675 y 1701 respectivamente, sin tomar posesión.

Bougainville y el establecimiento francés en las Malvinas.

Fue el ministro de Luis XIV, Choiseul, quien resolvió posesionarse de las islas y formar un establecimiento francés que en parte compensara a Francia de la pérdida de Canadá y Luisiana por la paz de 1763. La expedición se hizo, no obstante el Pacto de Familia que aliaba a Francia con España, y se confió al capitán Antonio Luis de Bougainville, nacido en Saint-Malo. Zarpado de ese puerto en septiembre de 1763, llegó a destino el 31 de enero siguiente: tomó posesión del archipiélago en nombre de Luis XV dándole el nombre de *Malouines* (de allí “Malvinas”) por su ciudad natal, y echó las bases de un fuerte y pequeña población que llamó *Port-Louis*.

Al enterarse el gobierno español, elevó una formal protesta, Choiseul propuso la compra de las islas, que los españoles rechazaron. Entonces, no queriendo rozar a su aliado, envió al mismo Bougainville a Madrid para concertar el traspaso de la colonia a España pagándose los gastos, más una indemnización fijada en seiscientos mil libras tornesas.

España toma posesión de las Malvinas.

Según el convenio, Bougainville pasó a Buenos Aires y se puso de acuerdo con el gobernador Bucarelli para el traspaso de la colonia y reconocimiento del dominio español en el archipiélago. El 28 de febrero de 1767 zarpó de Buenos Aires la flota franco-española con Felipe Ruiz Puente, designado gobernador; el 1 de abril se realizó en *Puerto*

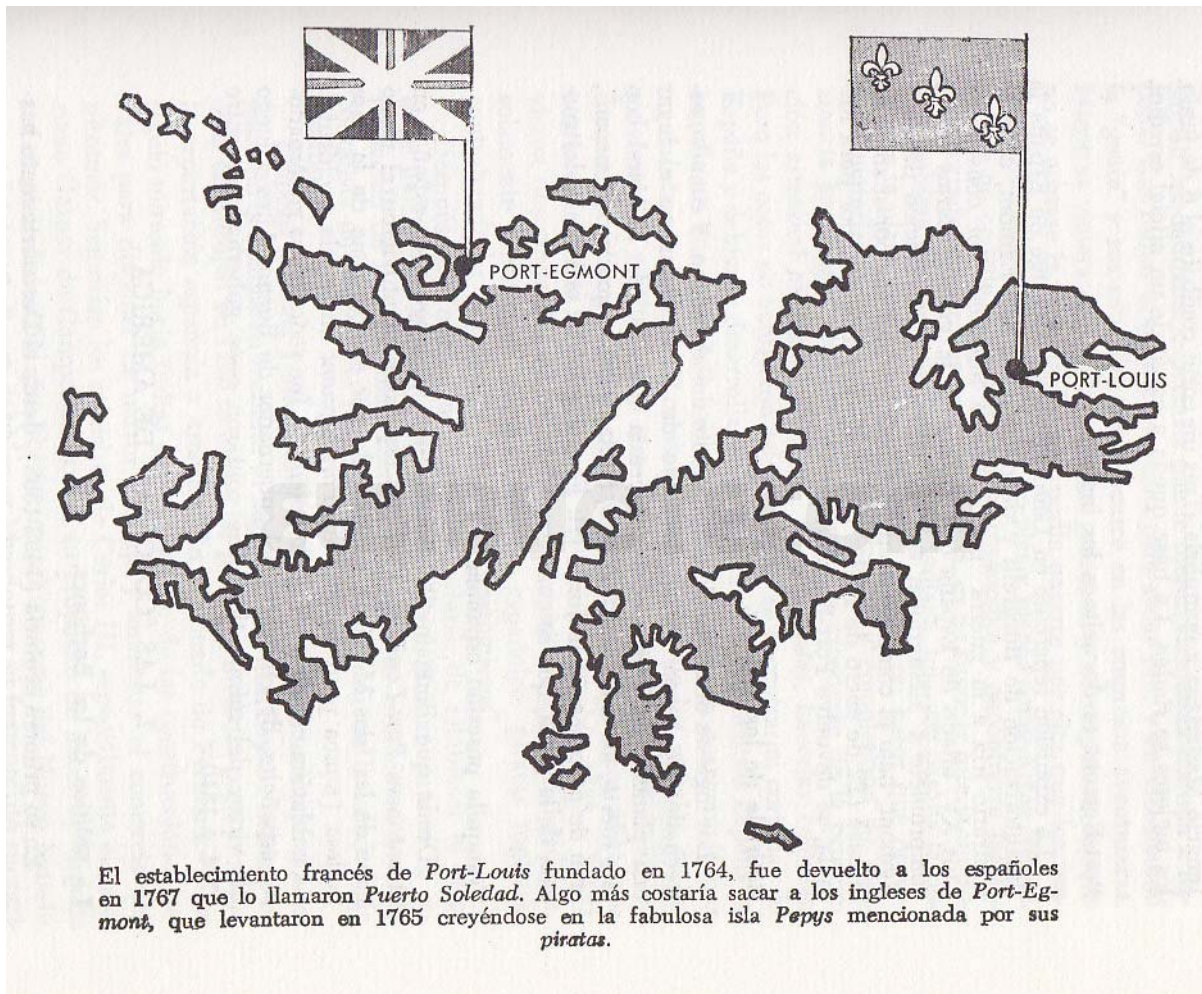
Soledad (como se llamaría la población en adelante) la ceremonia de arriar la bandera francesa e izar la española. Algunos franceses quedaron, embarcándose los más de regreso a Saint-Malo.

Los ingleses.

Inglaterra tenía con España una cuenta por un compromiso arrancado al arzobispo de Manila, en las Filipinas, de pagar cuatro millones de pesetas. España se negaba a hacerlo porque no podía responder de las obligaciones de un arzobispo, y porque el compromiso la había sido exigido por la fuerza al prelado al apoderarse y saquear los ingleses a Manila en la guerra terminada en 1763.

Resueltos a cobrarse los cuatro millones, buscaron los ingleses un valor de cambio que obligara a España. Y encontraron la fabulosa isla Pepys, de la cual no se había vuelto a hablar. Al mando de John Byron (abuelo del poeta) sale una expedición en junio de 1764 a posesionarse “de isla de S. M. B.” que inútilmente buscaron por las costas patagónicas. Después de recalar en Puerto Deseado y visto lo inhallable que era *Pepys*, Byron resuelve establecer una base en las islas descubiertas por Sebald de Weert que supone abandonadas. Diversas peripecias lo demoran, y solamente el 11 de enero (de 1765) avista la Malvina Occidental, que llama *Falkland*; establece un fortín en una caleta, denominado *Port-Egmont* en homenaje al Primer Lord del Almirantazgo. No hay constancia que tomara posesión de “la isla”, sino simplemente que estableció una base a la espera de lo que saliera. Poco después el comodoro Mac Bride, sucesor de Byron, al explorar las islas descubre la colonia de Port-Louis, todavía en poder de los franceses: se vuelve a Inglaterra a informar a los superiores, quienes se limitaron a instruirle de mantener la base de la isla occidental sin inmiscuirse en lo que pasaba en la oriental.

Mientras tanto España ha tomado posesión de *Puerto Soledad*, y reclama por intrusión, después de averiguar si la isla *Falkland* donde decían haberse establecido los ingleses correspondía a alguna de las Malvinas. Pitt se limita a decir —el 22 de noviembre de 1766— que abandonaría Port-Egmont a condición de pagarse el rescate del arzobispo de Manila y darse a Inglaterra libertad de navegar el Pacífico (considerado “mar español” por unir Filipinas a Méjico y Perú). España no acepta; Bucarelli ordena la expulsión de los intrusos y envía (mayo de 1770) una escuadrilla al mando del capitán Juan Ignacio Madariaga a cumplirla. Tras un corto combate el 6 de junio, los ingleses se rinden. La base queda a cargo de un oficial español.



Port-Egmont es devuelto a los ingleses.

La expulsión repercute en Londres. Jorge III exige de España la desautorización de Bucarelli y devolución de Port-Egmont, o de lo contrario iría a guerra “por ofensa inferida”. Por consejo de Luis XV, aliado de España que no quería la guerra, Carlos III se compromete a “desagraviar a Jorge III” con la devolución de Port-Egmont, bajo el compromiso de retirarse los ingleses por sí solos de la base (22 de enero de 1771). Así, el 13 de septiembre, por pura fórmula, se devuelve Port-Egmont.

Retirada de los ingleses.

Los ingleses demoran el cumplimiento del abandono. Y cuando, estrechados, lo hacen —el 20 de mayo de 1774—, dejan en el lugar una plancha de hierro con la leyenda que “la isla Falkland con este fuerte, los almacenes, puertos, bahías y cabos le pertenecen”, eran de pertenencia de Jorge III. El virrey Vértiz ordena la destrucción de la placa, que se cumple en febrero de 1781.

Tranquila posesión española.

Desde que Bougainville dio posesión al gobernador español en el entonces *Port-Louis* en 1767, los españoles mantuvieron el pleno goce de las islas Malvinas, confirmado por el abandono de la base inglesa (nunca pasó de allí) de *Port-Egmont* en la isla occidental. La población española —*Puerto Soledad*— fue sede de los gobernadores españoles, dependientes del gobernador de Buenos Aires y luego del virrey del mismo título. Se contaron once gobernadores entre 1774 y 1810.

7. LAS “COLONIAS” DE AMÉRICA

La política de los Borbones.

En su primera centuria (1492-1588), desde el Descubrimiento hasta la destrucción de la Armada Invencible, las Indias fueron para España sólo una cantera de metales preciosos. Nada más se buscó y nada más podían darle. Las instituciones políticas que trasplantaron los conquistadores, tomaron a causa de la guerra con los indios, la defensa contra los piratas, la naturaleza hostil y la distancia de la metrópoli, modalidades especiales que el dieron fisonomía distinta a España. Las Indias eran una aventura para sacar oro, y en ella mandó la “gente” y sus caudillos como ocurre en las empresas aventureras. Mientras viniera oro y plata en los galeones, y se respetara aunque no se acatase la persona del rey, podía pasarse por alto que los funcionarios reales volvieran atados de pies y manos como Álvaro Núñez.

De no ocurrir el desastre de la Invencible y encontrarse las Indias cortadas comercialmente de España, es de suponer que la metrópoli hubiera desarrollado la economía indiana, una vez pasada la fiebre de la plata, como un complemento de la suya: hacer que proveyera materias primas que no tenía España y complementaran su deficiencia en víveres, recibiendo el retorno del excedente de la producción artesanal española. Es decir, de *conquistas*, hacerlas *colonias*. Pero las cosas no ocurrieron así; las Indias se encontraron cortadas de España y debieron desarrollar su propia economía. Mientras España se hundía en una tremenda crisis, el Nuevo Mundo se desenvolvió por su cuenta sin deberle ni prestarle nada, fuera de los metales de los galeones. El resultado fue que las Indias, espiritualmente independientes, lo fueron también por su economía aislada. Los años que corrieron entre la Invencible y el tratado de Utrecht (1558-1713) vieron desarrollarse esta independencia espiritual y material indiana, solamente perturbada por factores no españoles: piratas ingleses, contrabandistas holandeses y negreros “portugueses”.

Después de Utrecht, los Borbones tratarán de establecer el colonijaje del Nuevo Mundo para salvar al Viejo. Tenían ante sí el espectáculo de una España miserable, que era la consecuencia de la conquista de Indias. Era justo que éstas restablecieran la salud de la metrópoli.

Empezó la reina Isabel Farnesio y sus ministros extranjeros, demasiado ocupados en recobrar el lugar “al sol” que España había perdido en Europa: en 1720 se toman las primeras medidas para proteger la exportación española a América. En el reinado de Fernando VI se siguió mirando hacia Indias con el fomento de las construcciones navales para disponer de mayor tonelaje y aumentar el comercio con ultramar. Seguirán los ministros de Carlos III, especialmente el asturiano Gaspar de Campomanes, con su propósito de hacer de España un emporio industrial que abastecería el consumo del Nuevo Mundo, y paralelamente hacer del Nuevo Mundo por el fomento de la agricultura y riquezas primarias, y desde luego el abandono de su producción artesanal, el emporio de materias primas y víveres del Viejo. Es decir, hacer de las Indias los que debieron hacer siempre: verdaderas *colonias* de España.

Después de Utrecht, acabado el peligro de bucaneros, disminuido el tráfico de metales y suprimida la flota de galeones, era el momento de fomentar el intercambio entre España y sus “posesiones” de la manera como se desenvuelven las relaciones de una metrópoli y sus colonias en todas partes del mundo. Vino a ayudar el afrancesamiento de la cultura y la convicción para los españoles de la península por ser los “dueños” de ultramar, como lo eran los franceses de Canadá y habían sido de Luisiana explotadas por compañías comerciales. Por ver las cosas desde París, los españoles afrancesados usaron el vocabulario francés: llamaron *colonias* en los documentos oficiales a los que en derecho eran “reinos”, usaron la palabra española (y hasta antiespañola) *América* para designar a la tierra

llamada Indias por Colón, y calificaron despectivamente como *criollos* a los nativos de su raza en el Nuevo Mundo, como llamaban los franceses *créoles* a los nacidos en Luisiana de los confinados penales y las mujeres deportadas por razones de moralidad.

El centralismo borbónico.

Las ideas políticas francesas sustituyeron a las españolas. En tiempos de los Reyes Católicos, la unidad había sido nacional más que política: los reyes caso todo lo podían, en principio, aunque nada hacían sin el asesoramiento de sus propios Consejos y sin rozar las costumbres regionales traducidas en los “fueros”, solamente dejados de lado cuando se mantenían en la letra pero habían desaparecido en la realidad viva. Los monarcas españoles podían decir “la nación soy yo”, pero no gobernaban por su sola autoridad y voluntad. En Indias, la primera limitación estuvo en los municipios, que consiguieron a poco de la conquista privilegios medievales y los mantuvieron con celo: las “repúblicas” indianas respetaban al rey pero con derecho a no acatarlo. Los “reinos” se consideraban unidos al monarca por el vínculo personal representado por un virrey que ocupaba su lugar. Era grande la unidad del “imperio” español, en cultura, en lengua, en propósitos, pero cada uno en su lugar en lo que tocaba a administrarse. El rey era de España e Indias; España tenía sus leyes, sus consejos, sus autoridades; Indias las suyas. El Nuevo Mundo no era “dominio” ni “pertenencia” del Mundo Viejo, repetían cuidadosamente las Leyes Indias.

El advenimiento de los Borbones trajo, entre otras consecuencias que señalan una diferencia fundamental entre *antes* y *después* de Utrecht, que el centralismo “imperial” de España fuese sustituido por un centralismo *político*. El rey Borbón podía decir como su abuelo Luis XIV “el *Estado* soy yo”: el “Estado”, la organización política, que no la “Nación”, el espíritu patriótico. El rey, aunque fuera tan débil de carácter como Felipe V o Fernando VI, era *toda* la administración en principio, y ante su voluntad omnímoda, ejercida en su nombre por ministros poderosos, no había consejos, ni leyes, ni costumbres, ni fueros, ni estamentos que prevalecieran.

El Consejo Supremo de Indias siguió actuando, pero reducido a tribunal de justicia y órgano de consulta. No intervino en el nombramiento de funcionarios, ni siquiera —salvo que creyera conveniente oír su consejo el *Secretario del Despacho para Indias*— en la elaboración de cédulas y decretos. Tampoco los funcionarios que llegaban a “América”, como se empezó a llamar a Indias, gobernaron a los “americanos” como lo habían hecho sus antecesores.

Antes hubo, y muchos, gobernadores venales, sobre todo en Buenos Aires. En su mayoría caballeros de Santiago y héroes de Flandes, débiles ante la formidable conjura de los contrabandistas “portugueses” dueños del cabildo, unidos al obispo, los vecinos “de posibles” y la Compañía de Jesús. “Su valor era para otras cosas”, dice Ernesto Palacio con gracia y exactitud; acabaron por aceptar la corrupción ambiente y esa formidable conjura de intereses, tal vez para salvarse de las calumnias y persecuciones de no hacerlo, y de paso llenarse de patacones el resto de sus vidas. Posiblemente estuvieron convencidos que los recursos de la empresa dueña del tráfico clandestino compraría a los jueces de su residencia. En eso, se equivocaron. Los vecinos de la gobernación, los regidores del cabildo, el obispo, los padres de la Compañía y los frailes de las órdenes mendicantes no pudieron salvarles. Los pesquisadores resultaron inflexibles y no tuvieron en cuenta que la complacencia de los gobernadores era una consecuencia —en Buenos Aires, el puerto era corrompido— del ambiente general.

Después de Utrecht las cosas cambiaron. Ya no hubo corrupción, sino alejamiento de los gobernados de los gobernantes. Ni el “juicio de residencia” tuvo caracteres de antes, ni llegaron visitantes, sino por rara excepción, a instruirlos: se reducía a acumularse en España los cargos, clasificarlos con benevolencia y pasarlos en vista al residenciado. Éste pudo fácilmente descargarse atribuyéndolos a la animosidad *criolla*. Pues no tenían buen concepto de los “americanos” los ministros del Despacho ni los consejeros supremos; España y “América” empezaban a andar cada una por su lado.

Las sublevaciones.

Índice de este divorcio fueron las sublevaciones contra los funcionarios reales en el siglo XVIII.

En el Tucumán los *tumultuarios* deponen al gobernador, marqués de Haro, a poco de Utrecht; es un levantamiento de las milicias de Jujuy u Salta apoyadas por las de La Rioja contra un funcionario que no cumplía con sus obligaciones y dejaba desguarnecida la frontera. Algo semejante a los movimientos del siglo XVI, cuando los adelantados no habían comprendido que en las Indias lo importante era contar con “la gente”: el marqués de Haro recorre el camino de Cabeza de Vaca. No pasaron las cosas a mayores porque el virrey Castelfuerte —todavía un hombre a la antigua— da razón a las milicias y confirma la deposición. Tras Haro vendrá Baltasar de Abarca, cortesano de Felipe V e indudablemente de nuevas ideas: choca con las milicias, pero no espera que éstas lo depongan, pues atina a comprender que todavía el poder estaba en los *criollos*, y se va. Lo mismo le ocurrió al tercero: Armasa y Arregui, que debió aguantarse la sublevación de las milicias salteñas y será separado por Castelfuerte; e igual al cuarto, Martínez de Tineo, con las milicias tucumanas y riojanas. Todos los gobernadores de nombramiento real resultaban un fracaso. A excepción del prudente Juan de Santiso y Moscoso, que gobernó entre 1738 y 1743; en cambio los designados por la Audiencia y el virrey (Alonso de Alfaro, Manuel de Areche, Matías de Anglés, Juan de Pestaña Chamucero) gobernaron con prudencia. Aquellos, los *reales*, se manejaron por regla con desprecio e ignorancia de los gobernados; éstos en cambio lo hicieron a la antigua, sintiéndose intérpretes de una comunidad y, por lo tanto, acomodando sus actos a la voluntad general.

El gobernador Fernández Campero, nombrado por Carlos III en 1764, demuestra en su *Memoria* publicada por Juan Gutiérrez, que se siente representante del poder —el del rey— en lucha contra “tumultuarios” criollos que osan levantarse contra su majestad. Debió sufrir atropellos y hasta fue remitido de mala manera a la Audiencia de Charcas. No era un funcionario deshonesto y tenía lealtad al monarca; pero no podía entenderse con los *criollos* que a su juicio “no tienen celo por los intereses y honor del Rey... sólo porque lo han oído creen que tienen un rey... cada uno quiere vivir con su independencia”. Debió honrárselo por su lealtad con el hábito de Santiago, pero separarlo de la gobernación sublevada.

Lo que ocurría con los *tumultuarios* de Tucumán, limitado por la prudencia del virrey y la Audiencia, se hará cataclismo en Asunción con los *comuneros* de 1732, y en Corrientes con los *vecinos* de 1764, donde juega un elemento que no pesó tanto en Tucumán: la Compañía de Jesús enfrentada al elemento nativo, no tanto por estar con los oficiales reales sino por acompañar a los “hombres de posibles”, su mejor apoyo. El *Común* fue aniquilado y sus jefes murieron en el patíbulo, porque en el siglo XVIII no podían alzarse contra el gobierno gritando ¡*Viva el Rey!* Como en los tiempos en que el rey era una cosa y el gobierno otra. Los caudillos de la *Vecindad* correntina no corrieron la misma suerte, solamente porque habían pedido sus condenas a muerte.

Esos alborotos, demostrativos del divorcio del pueblo con los gobernantes, eran presagio de una crisis. Alguna vez *comuneros* o *tumultuarios* llegarían al triunfo. Habrían de ser orilleros de Buenos Aires reunidos en el cuerpo de Patricios, quienes con el grito comunero ¡*Viva Fernando VII y muera el mal gobierno!* Iniciarían la Independencia en mayo de 1810.

REFERENCIAS.

CAMILO BARCIA TRELLES, *El problema de las islas Malvinas*.

MIGUEL V. FIGUEREDO, *Historia de Corrientes*.

GREGORIO FUNES, *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*.

PAUL GROUSSAC, *Les îles Malouines*.

JUAN MARÍA GUTIÉRREZ, *Un cuadro al vivo del estado social y del gobierno de una provincia argentina entre los años 1764 y 1769* (en “Revista del Río de la Plata”).

PABLO HERNÁNDEZ, *El extrañamiento de los jesuitas en Buenos Aires y en el Paraguay*.

FEDERICO IBARGUREN, *Lecciones de historia argentina*.

RAÚL DE LABOUGLE, *Historia de los comuneros*.

— *Litigios de antaño*.

ANDRÉS LAMAS, *Los comuneros de Corrientes* (en *ibídem*).

GERÓNIMO DE USTARIZ, *Teoría y práctica de comercio y de marina*.

PIERRE MURET, *La preponderancia inglesa*.

ERNESTO PALACIO, *Historia de la Argentina* (t. I).

VICENTE D. SIERRA, *Historia de la Argentina* (t. III).